SANTA FE, 23 de septiembre de 2021.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 42917 CD - Proyecto de Ley: por el cual se adhiere la provincia a la ley nacional 26816 de creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ADHESIÓN LEY NACIONAL 26816

ARTÍCULO 1 - Adhesión. Adhiérese la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional 26816 "Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad".

ARTÍCULO 2 - Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, o el que en un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 – Convenios. Se faculta a la Autoridad de Aplicación a suscribir convenios y articular acciones para el cumplimiento de la Ley Nacional 26816 en el territorio de la Provincia, con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

ARTÍCULO 4 – Adecuación Presupuestaria. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2021.